



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

19456

Departamento de Movilidad. Sección de Circulación. Publicación acuerdo del Pleno de día 30 de octubre de 2014, aprobación definitiva del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Palma de Mallorca.

El Pleno del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, en sesión de día 30 de octubre de 2014, acordó:

“PRIMERO.-Estimar en parte las alegaciones presentadas por el Sr. Albert Obiols Juan en calidad de secretario de la Asociación para la Promoción del Transporte Público por los motivos expresados en el informe emitido por el jefe del departamento de Movilidad de día 10-10-14, del cual se enviará copia al interesado junto con la notificación del presente acuerdo. SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el texto del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Palma de Mallorca (PMUS), de acuerdo con el informe técnico adjunto y con la redacción que se recoge al anexo a este acuerdo.

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el BOIB y publicar el texto definitivo del PMUS de Palma en la página web municipal.

QUART.- Notificar este acuerdo a los interesados que han presentado alegaciones durante el plazo de información pública, con indicación de los recursos pertinentes.”

Palma, 3 de noviembre de 2014

Por delegación del Alcalde, el regidor del Área delegada de Mobilitat,
Gabriel Vallejo Gomila

